

La Plata, 14 de JUNIO de 2023.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

VISTO Y CONSIDEREANDO:

Que, atento a lo dispuesto en la Resolución Nro 1 de esta presidencia en cuando a los acontecimientos ocurridos el pasado domingo 14 del corriente en el estadio del Club VILA MONTORO de calle 96 y 118 entre los clubes VILLA MONTORO vs ROMERENSE por la fecha número 5 de la Primera Divisional “B” de nuestra Liga.

Que, dado el descargo presentado por el club VILLA MONTORO en torno de los daños producidos en sus instalaciones tras el partido en cuestión.

Que, habiendo realizado reuniones con cada una de las partes involucradas y las autoridades de la entidad.

Que, en consonancia con las reuniones que se vienen desarrollando con la A.Pre.Vi.De. y el INADI en cuanto a la prevención de los hechos de violencia en los estadios de los clubes afiliados a nuestra Liga.

Por ello, el Presidente de la Liga Amateur Platense de Fútbol,

RESUELVE:

1.- SUSPENDER POR CUATRO (4) FECHAS EL ESTADIO DEL CLUB VILLA MONTORO, para los partidos de Mayores de Primera División.

2.- INTIMAR AL CLUB VILLA MONTORO A PRESENTAR CERTIFICADOS DE ASISTENCIA DE SUS MIEMBROS DE COMISIÓN DIRECTIVA A CHARLAS, ENCUENTROS O JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA organizados bajo gestión de esta Liga a través de entidades afines, que deberán acreditarse antes de la finalización del presente Torneo Apertura de Primera Divisional “B”.

3.- Atento a la sucesión de casos de violencia registrados, la Liga buscará crear instancias de diálogo para que se salden los costos de las reparaciones en las instalaciones de los clubes ocasionados en los incidentes.

Notifíquese. Regístrese

RESOLUCIÓN N°03/2023

